

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

240**MADRID NÚMERO 17****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 102 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Héctor Darío López Jurado, contra doña María del Carmen Patiño Díaz, sobre ordinario, se ha dictado resolución en fecha 26 de enero de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se aprueba la liquidación de intereses practicada por la suma de 2,15 euros, a cuyo pago resulta condenada la parte demandada en las presentes actuaciones.

Póngase a disposición de don Héctor Darío López Jurado la cantidad de 2,15 euros, en concepto de intereses y de doña María del Carmen Patiño Díaz la de 5,17 euros, en concepto de sobrante, librándose al efecto los oportunos mandamientos de pago, con el apercibimiento de que en caso de no cobrarlo en el plazo de tres meses, se transferirá al Tesoro Público.

Notifíquese la presente a las partes.

Modo de impugnación: no cabe recurso alguno.

Lo que propongo a su señoría para su conformidad.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña María del Carmen Patiño Díaz, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.893/10)